



De este maravedis:

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y CUATRO.

estudio comparecer a esta sala a tomar posesion de sus
respectivos empleos, y en su virtud pasaron via Mexico
a hacer los demas elecciones segun lo manda por uso y
costumbres y se ven practicando en virtud de el Al. Speculacion
de los Al. Juntos de comision y susha done se de septiembre
de este año pasado mill quinientos setenta y ocho en la for-
ma siguiente.

Prim. de este partido por Alcaide de la Texmaco.
por mayoria de votos a Fran. Alonso de Rojas con la Excmo.
y facultad. correspondiente a este empleo.

Para Alq. Mayor de esta Real Audiencia por voto de los
Señores Ant. Ruiz Juan Marcos y Joseph Guillen, a An-
tonio Laraza escriba, y por Alcaide de los Señores. Alonso
de Rubia. y Fran. Zarate, a Joseph Alonso de Ruiz
Para Mayorazgo de Pajio, a Antonio Arguete y
Cascay.

Para depositario de los Caudales de el Porto. a Antonio
Yañez de Arguete por mayoria de votos y quales sus
principios en su encargo. enprimero. de Julia se recaró.

Por Promotor Fiscal a Joseph Ruiz de Guillen

Por Diputados de la Alcaide de Oaxaca a Salomon
Rubia

Por Diputados de el partido de el canton de Moctezuma
de Chicame a Joseph Ruiz de Lucia

